



DECRETO N° 1455

CHIGUAYANTE, 26 AGO 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063, el art. N° 14 de D.S. N° 484 de 1.980 y sus modificaciones posteriores, el Dictamen N° 17.260 de 1.985 sobre término de actividad, “cuando una persona ejercía una profesión, oficio o comercio, pone término a sus quehaceres profesionales o mercantiles, deja de estar afecta al pago de contribución de patente municipal ...” de la Contraloría General de la República; Prov. N°7.234 de fecha 25 de octubre de 2019; Certificado de Deuda Rol 2-210405 de fecha 16 de agosto de 2021, Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Print de Pantalla de Mi situación Tributaria, Mis datos personales, Mis datos tributarios, Declaración mensual y pago simultáneo de Impuestos Formulario 29, periodos comprendidos entre enero – diciembre años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y periodo enero – octubre 2018, Consulta Situación Tributaria de fecha 18 de agosto de 2021, Servicio de Impuestos Internos; y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 18.695 de 1.988, los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Declaración mensual y pago simultáneo de Impuestos Formulario 29, periodos comprendidos entre enero – diciembre años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y periodo enero – octubre 2018, Término de giro a contar del 28 de noviembre del año 2018, donde acredita el no ejercicio de actividad.

DECRETO:

1. ELIMÍNESE, por no ejercer actividad comercial, la deuda de patente comercial a contar del primer semestre año 2013 al primer semestre año 2019:

Contribuyente

Nombre : Mireya del Carmen Acuña Velásquez
R.U.T. :
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-210405
Actividad Económica : Provisiones – Rotisería
Dirección Comercial :



2. PROCÉDASE, a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFC/VHT/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)